

**INFORME EJECUTIVO MESA
NACIONAL DE GARANTÍAS (MNG)
Y MESAS TERRITORIALES DE
GARANTÍAS (MTG)
JULIO – DICIEMBRE / II-2024**

SECRETARIA TÉCNICA

Contenido

Presentación.....	3
Balance Mesa Nacional de Garantías julio - diciembre 2024.	4
Balance mesas territoriales de garantías julio - diciembre 2024.	8
Funcionamiento de las mesas territoriales.....	11
Principales obstáculos	14
Mesas territoriales de garantías instaladas.....	15
Conclusiones.....	19
Retos y Recomendaciones.....	20
Acciones de la Defensoría del Pueblo.....	21
Articulación del Proceso Nacional de Garantías y Órdenes de la SU 546 de 2023.	¡Error!
Marcador no definido.	

Presentación

La Mesa Nacional de Garantías (MNG) es un espacio de diálogo e interlocución entre las organizaciones defensoras de los derechos humanos (representadas en la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Asamblea de Organizaciones Sociales y Afines, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo DESC), entidades del poder ejecutivo (en cabeza del Ministerio del Interior), judicial y órganos de control del Estado y la comunidad internacional (Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas y la OEA, así como cuerpo diplomático acreditado en Colombia, con trabajo en temas de DD.HH.), con la secretaria técnica de la Defensoría del Pueblo. En estas mesas se tratan los asuntos estratégicos y de importancia fundamental para las garantías al derecho a defender los derechos humanos; de igual manera, se acuerdan acciones concretas para la prevención y la investigación de vulneraciones a los derechos de las personas defensoras y para la protección de la población líder y defensora de derechos humanos que ejerce su labor de defensa en contextos complejos que pueden implicar riesgo contra su vida, libertad, integridad y seguridad.

En el siguiente reporte, la Defensoría del Pueblo presenta el balance general de la dinámica de la Mesa Nacional y de las Mesas Territoriales de Garantías para las personas líderes y defensoras de derechos humanos correspondiente al segundo semestre del año 2024 (julio a diciembre) en su ejercicio de secretaria técnica. Además, expone algunos retos para el buen funcionamiento de estos espacios de interlocución, resultado de la reflexión de la Defensoría del Pueblo en su trabajo nacional y Regional, desde donde acompañan las mesas. Adjunto a este informe ejecutivo se presenta la matriz actualizada de compromisos del nivel nacional.

La Defensoría cuenta con dos mecanismos para realizar el seguimiento a la dinámica de las mesas territoriales desde su rol de secretaria técnica: reuniones bilaterales con los equipos de las secretarías técnicas y un instrumento de seguimiento que diligencian semestralmente cada defensoría regional y OACNUDH para la MTG del Valle del Cauca¹. Al mismo tiempo, mantiene una conversación permanente, en el marco del grupo de apoyo de la Mesa Nacional de Garantías, en el cual se reciben las inquietudes de las organizaciones defensoras de derechos humanos sobre el acontecer de los procesos departamentales.

¹ La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) ejerce la secretaria técnica de la Mesa Territorial de Garantías del Valle del Cauca desde el año 2020.

El presente reporte, hace parte del insumo que la Defensoría del Pueblo construye y proporciona a la Honorable Corte Constitucional en el marco de la orden 20 de la SU 546-23².

Balance Mesa Nacional de Garantías julio - diciembre 2024.

En el año 2024, se llevó a cabo una (1) sesión de la Mesa Nacional de Garantías el 11 de julio. Las plataformas de DD.HH. manifestaron la necesidad de incluir garantías específicas para la población que desempeña labores de defensa en el marco de las mesas de negociación de la política de paz total; también solicitaron la creación de mecanismos diferentes a los existentes y adecuado según los enfoques diferenciales que protejan la vida. Asimismo, subrayaron la importancia de formalizar el proceso nacional de garantías por medio de una normativa que asegure los recursos necesarios para la financiación de las mesas territoriales. Actualmente, estas mesas, en su mayoría, no cuentan con una asignación presupuestal por parte de las gobernaciones, y la financiación por parte del gobierno nacional y los gobiernos locales para su funcionamiento, aún no está definida.

En la MNG del 11 de julio de 2024 se llegó a compromisos de acciones (disponibles en la matriz de compromisos adjunta) por parte de las entidades del gobierno nacional y por parte de la Fiscalía General de la Nación. Se establecieron fechas para continuar el trabajo antes de la siguiente sesión de la Mesa Nacional, originalmente establecida para los tres meses siguientes³. Posteriormente, se acordó realizar una Mesa Nacional de Garantías temática sobre Política de Paz y Paz Total el 14 de noviembre. Sin embargo, a solicitud del Ministerio del Interior, la mesa fue reprogramada para el 30 de noviembre. Finalmente, esta última fecha

² Sentencia Unificada en la que se declara el Estado de Cosas Inconstitucional sobre la población líder y defensora. En su orden 20 la corte señala: 'ORDENAR al Ministerio del Interior que dé continuidad a la Mesa Nacional de Garantías y las Mesas Territoriales, garantizando reuniones con una periodicidad mínima de tres (3) meses, salvo situaciones urgentes que requieran reuniones extraordinarias. Además, deberá asegurar la participación de las autoridades estatales pertinentes para agilizar los procesos administrativos. Se deberá priorizar la periodicidad de las reuniones en los departamentos con la situación más crítica para líderes y defensores de derechos humanos, específicamente en Cauca, Valle del Cauca, Córdoba, Arauca, Casanare, Antioquia, Norte de Santander, Chocó, Nariño, Putumayo, Bolívar y Cesar. Adicionalmente, en las mesas será fundamental debatir el cumplimiento de las recomendaciones del sistema de prevención y reacción rápida, a cargo de la Defensoría del Pueblo y de la CIPRAT.

³ La Defensoría del Pueblo envió la ayuda memoria de la sesión del 11 de julio al grupo de apoyo, en esta se consignan los compromisos acordados.

también fue cancelada por el Ministerio del Interior. Ante las diferentes reprogramaciones la Defensoría del Pueblo emitió un oficio al Ministerio del Interior solicitado confirmar la fecha, los participantes y la temática en cumplimiento de los compromisos asumidos. Finalmente, la sesión de la mesa se llevó a cabo el 16 de enero de 2025 aunque solo se desarrolló un punto de los tres acordados (protección colectiva) por inasistencia de los funcionarios convocados.

Grupo de apoyo - MNG

En 2024, el grupo de apoyo sesionó en 12 oportunidades. Cuatro (4) de estas fueron preparatorias para la MNG de julio, mientras que las ocho (8) restantes se centraron en abordar preocupaciones sobre: (i) el funcionamiento de las Mesas Territoriales de Garantías (MTG); (ii) mecanismo de seguimiento de los compromisos y (iii) preparación de la segunda sesión temática de la MNG sobre Paz y Paz Total, prevista para noviembre de 2024.

Las y los delegados de las plataformas de DD.HH., el Ministerio del Interior, y los organismos internacionales pertenecientes al grupo de apoyo, decidieron que dicho grupo asumiría el seguimiento a los compromisos de la MNG y no conformar la comisión de seguimiento, tema pendiente para la mesa de garantías desde su creación en 2009. Para tal fin, se cuenta con lineamientos generales y una matriz de seguimiento, pendiente de su versión final. No se realizó sesión de balance del cumplimiento de los compromisos acordados en la Mesa del 11 de julio.

Sesiones grupo de apoyo en segundo semestre 2024	25 abril, 30 mayo, 3 y 9 de julio, 23 de septiembre, 18, 28 y 30 de octubre y 22, 26, 27 y 28 de noviembre de 2024
--	--

Subgrupo de prevención y protección - MNG

Se llevaron a cabo cuatro (4) reuniones con participación de las Mesas Territoriales de Garantías (de manera virtual) y de las vocerías políticas de las plataformas, representantes del gobierno nacional y miembros de la comunidad internacional (presencial). Estas sesiones dieron seguimiento a los compromisos establecidos en la MNG de julio en materia de prevención y protección, se abordaron los avances y retos en la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para

las Comunidades y Organizaciones en los territorios (Decreto 660 de 2018), aunque este informe fue muy general, faltó una observación más profunda a la implementación de los planes y sus efectos en la prevención y protección de los riesgos identificados por las organizaciones beneficiarias de este programa.

Se planteó las necesidades de: (i) el fortalecimiento de la Secretaría Técnica de la CIPRAT; (ii) la participación de las organizaciones territoriales en la elaboración de la política de garantías para la labor de defensa que lidera el Ministerio del Interior; y (iii) avanzar en los desarrollos legislativos relevantes para la población líder y defensora.

Sesiones subgrupo de prevención y protección en segundo semestre 2024	11 de julio, 11 y 30 de octubre y 7 de noviembre de 2024
---	--

Subgrupo de mujer y género - MNG

Se llevaron a cabo dos (2) sesiones de este espacio, en el periodo del presente informe. En estos escenarios se identificó la necesidad de clarificar las diferencias e interacciones entre este subgrupo y el Programa Integral de Garantías para Mujeres Defensoras de DD. HH. (PIG). Dada la similitud de sus objetivos, se requiere una pronta aclaración de alcance y participantes. Es preciso aclarar que no en todos los departamentos se está implementando el Programa Integral de Garantías para Mujeres Defensoras de DD. HH. (PIG) y estos subgrupos pueden ser la base para convocar a las organizaciones de mujeres alrededor de este programa.

Sin perjuicio de lo anterior, se realizó un balance sobre el funcionamiento de este subgrupo en las diferentes mesas territoriales, y se llegó a la conclusión de que este requiere impulso desde el nivel nacional para movilizar una agenda y una ruta clara que recoja los temas claves en cada territorio.

La Defensoría se comprometió -en alianza con ONU-Mujeres- a fortalecer de este subgrupo en las diferentes MTG. Paralelamente, el equipo del PIG del Ministerio del Interior establecerá la articulación entre las instancias del programa y el subgrupo de mujer y género.

Sesiones subgrupo de mujer y género en segundo semestre 2024	11 de julio y 9 de octubre de 2024
--	------------------------------------

Subgrupo de investigación - MNG

Este subgrupo sesionó en dos ocasiones y se centró en la presentación del informe de la Fiscalía sobre homicidios de líderes y defensores de derechos humanos ocurridos entre 2016 y 2024. En este, se detallaron los departamentos y actores involucrados; la metodología e impulso procesal para la estrategia de investigación de estos hechos homicidios por la Unidad Especial de Investigación (UEI); y la estrategia propuesta para el “Eje de Justicia Efectiva” en cumplimiento de la orden 28 de la SU-546 de 2023.

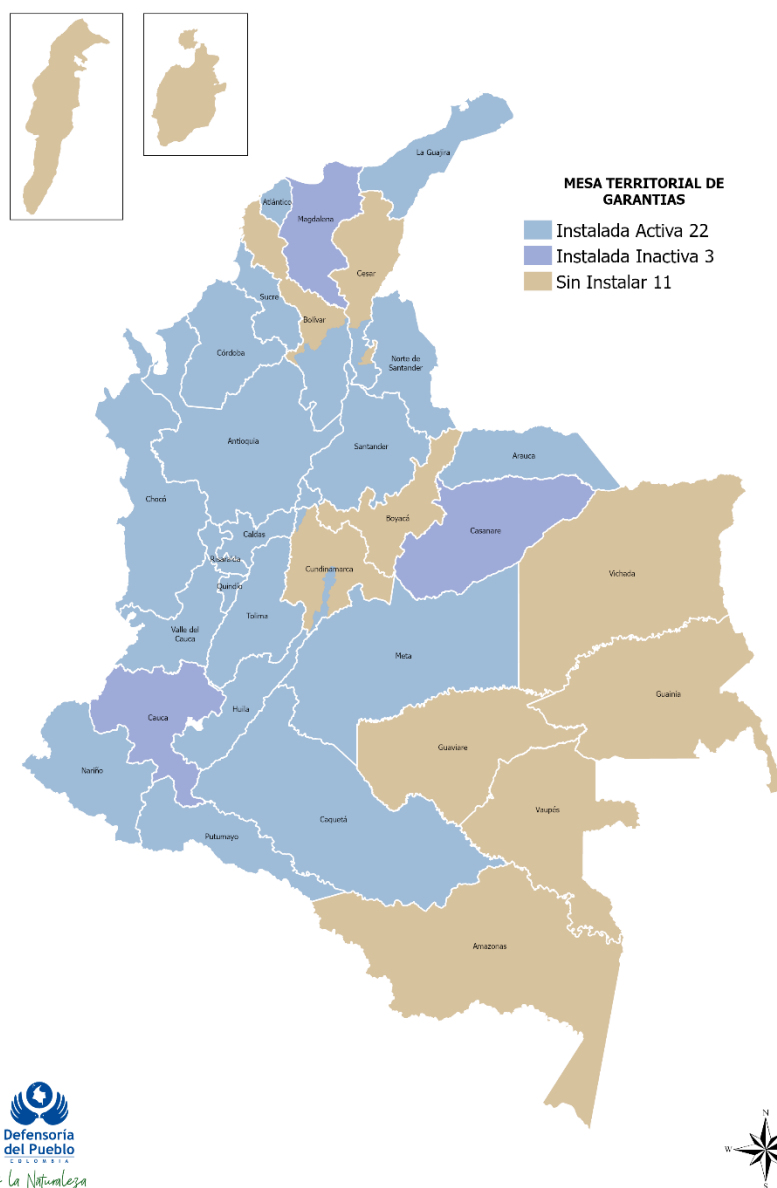
Conforme a ello se estableció un diálogo abierto con los delegados y delegadas de las organizaciones de sociedad civil respecto de las inquietudes suscitadas ante el informe, las cuales se relacionaron principalmente con la idoneidad del modelo de investigación para la identificación e imputación de los determinadores en las estructurales criminales. Finalmente, la Fiscalía General de la Nación se comprometió a presentar las cifras actuales en una nueva sesión; y solicitó se analice el alcance de los subgrupos de investigación de las Mesas Territoriales de Garantías, para llegar a acuerdos sobre su labor. En tal sentido, propuso una priorización de mesas territoriales para que la Unidad Especial de Investigación (UEI) las acompañe. El detalle de las sesiones de los subgrupos se encuentra en las ayudas memorias elaboradas por la secretaria técnica.

Sesiones subgrupo de investigación segundo semestre 2024	11 de julio y 29 de octubre. ⁴
--	---

⁴ Balance Mesa Nacional de Garantías julio - diciembre 2024, este apartado fue tomado textual del Informe entregado a la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil para la SU 546 de 2023.

Balance mesas territoriales de Garantías julio - diciembre 2024.

El gobierno nacional, por medio del Ministerio del Interior, informó su interés en constituir mesas territoriales en los 32 departamentos del país, las subregiones de Magdalena Medio, Montes de María, Pacífico Nariñense y la Mesa de Bogotá, para un total de 36 mesas territoriales de Garantías.



De las cuales se presenta el siguiente balance general:

- 1) MTG Instaladas: 25
- 2) MTG activas 22: Atlántico, Antioquia, Arauca, Chocó, Córdoba, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Caquetá, Bogotá, Nariño, La Guajira, Magdalena Medio, Quindío, Caldas, Tolima, Pacífico nariñense, Huila y Meta.
- 3) MTG inactivas 3: Cauca, Casanare y Magdalena.
- 4) Sin instalar: Cesar y Montes de María, aunque está en revisión continuar con esta mesa subregional.
- 5) Sin avances: San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Cundinamarca, Boyacá, Guaviare, Guainía, Amazonas, Vaupés, Bolívar y Vichada.

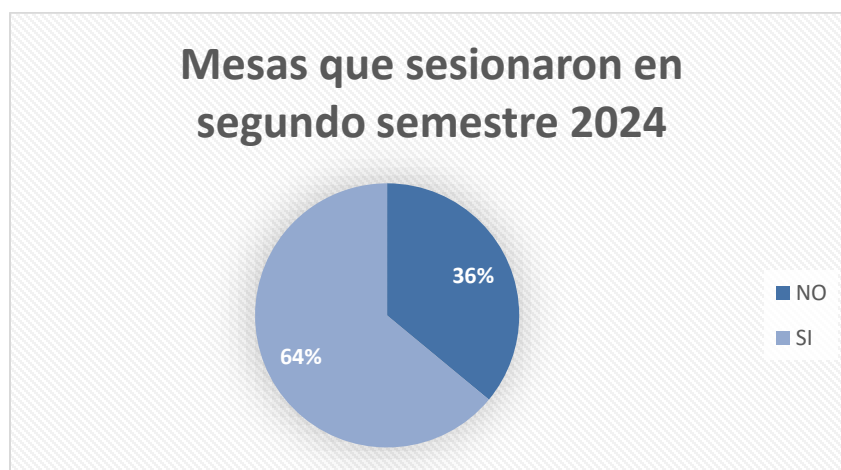
A continuación, se presenta cuadro con las sesiones plenarias realizadas en el segundo semestre de 2024:

Nombre MTG	Fechas sesión 2024-2do sem.
Caldas	20 noviembre - Instalación
Arauca	3 octubre
Caquetá	2 agosto - Instalación
La Guajira	11 septiembre - instalación y 12 diciembre.
Meta	11 noviembre - Instalación
Antioquia	25 noviembre
Sucre	30 septiembre y 26 de diciembre
Huila	19 diciembre - instalación
Pacífico nariñense	14 septiembre. Reactivación
Putumayo	8 noviembre
Risaralda	18 septiembre, 19 diciembre
Santander	29 noviembre
Tolima	3 diciembre - Instalación
Quindío	13 noviembre - instalación
Nariño	30 de julio
Valle del Cauca	Diciembre
Total mesas sesionaron plenaria	16

Se llevaron a cabo 20 sesiones plenarias de mesas territoriales, de estas, siete (7) corresponden a instalación de nuevas mesas, 12 a sesiones ordinarias y una (1) a la reactivación de la mesa del pacifico nariñense. De las 22 mesas que se reportan como activas⁵, 6 no llevaron a cabo sesiones plenarias en el periodo de referencia, a saber (27%): Bogotá, Atlántico, Chocó, Córdoba, Norte de Santander y Magdalena medio.

Vale la pena señalar algunas situaciones particulares que se presentaron en diferentes mesas territoriales. La mesa de Norte de Santander fue convocada por parte de la secretaria de gobierno, no se llevó a cabo por inasistencia de las organizaciones de sociedad civil y de la Defensoría del Pueblo⁶. Las mesas de Atlántico y Córdoba se convocaron, aunque no se llevaron a cabo ya que las organizaciones defensoras de derechos humanos se retiraron de la sesión por la inasistencia de los respectivos gobernadores, lo cual calificaron como un incumplimiento reiterado de este compromiso de estar liderando, de acuerdo con sus obligaciones como primer respondiente, las correspondiente Mesas Territoriales de Garantías.

A continuación, se presenta el porcentaje de las mesas territoriales instaladas que sesionaron en el segundo semestre de 2024:



⁵ Se considera activa una mesa territorial cuando los subgrupos han estado trabajando, aunque no se hayan realizado sesiones plenarias de las mesas. Instalada pero no activa son aquellas mesas que solo realizaron una sesión en la cual se instaló la mesa, pero no se desarrolló ninguna dinámica de trabajo en los subgrupos y aún menos se llegó a realizar otra sesión plenaria de la mesa territorial.

⁶ Esta inasistencia se debió a dificultades técnicas y de presupuesto para cubrir la participación en dicha mesa que se convoco en el municipio de Toledo

Es de mencionar que del 64% que, si sesionaron, el 43,75% corresponde a mesas nuevas en el proceso de garantías que corresponden a Caquetá, Caldas, Meta, La Guajira, Huila, Tolima y Quindío.

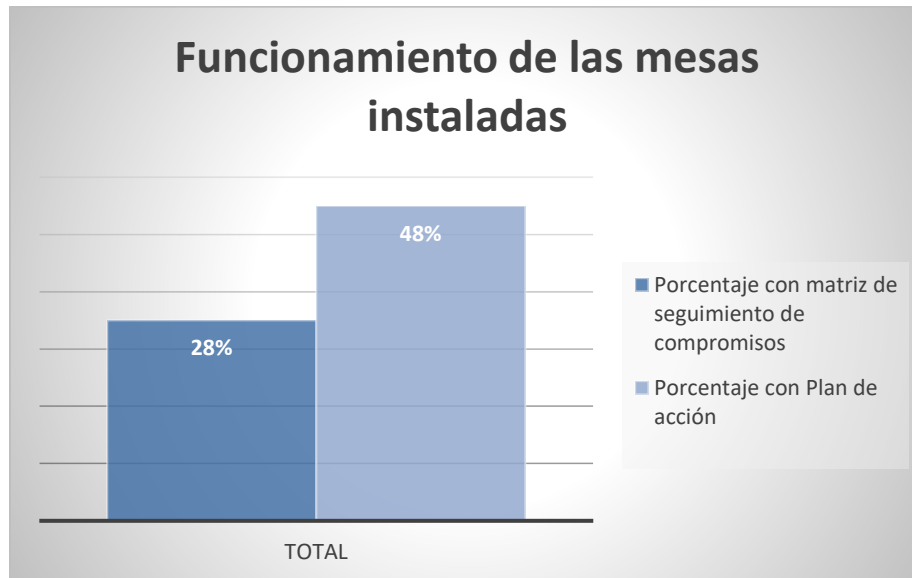
Se evidencia un incremento entre el primer semestre y el segundo semestre de 2024 en el número de MTG que realizaron sesiones plenarias, de 9 a 16 MTG, aunque como se mencionó anteriormente, 7 correspondieron a nuevas mesas de garantías.

En el año 2024, 15 MTG realizaron una sola sesión plenaria de la mesa territorial: Atlántico, Bogotá, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Huila, Magdalena Medio, Meta, Nariño, Pacífico nariñense, Putumayo, Quindío, Santander y Tolima; seis MTG realizaron 2 sesiones: Antioquia, Arauca, La Guajira, Norte de Santander, Risaralda y Valle del Cauca y; solo la MTG de Sucre realizó cuatro sesiones en este año. Las MTG de Magdalena, Córdoba y Cauca no sesionaron.

Funcionamiento de las mesas territoriales

Sobre el funcionamiento de las 25 mesas instaladas, las secretarías técnicas reportaron, que:

- a) 12 mesas cuentan con plan de acción o de trabajo (48%): Bogotá, Atlántico, Caldas, Chocó, Antioquia, Norte de Santander, Sucre, Huila, Risaralda, Nariño, Valle del Cauca y Tolima;
- b) Siete (7) reportan contar con matriz de seguimiento de compromisos (28%): Bogotá, Atlántico, Chocó, Antioquia, Sucre, Santander y Pacífico nariñense;
- c) Todas las mesas mencionan que no cuentan con indicadores ni balance de cumplimiento de los compromisos acordados. La única mesa territorial que reportó una sesión de balance de cumplimiento de compromisos fue la MTG de Antioquia.
- d) La utilización de instrumentos de planeación y seguimiento es todavía débil en las mesas territoriales, no alcanzan al 50% de las mesas instaladas como se presenta en el siguiente gráfico:

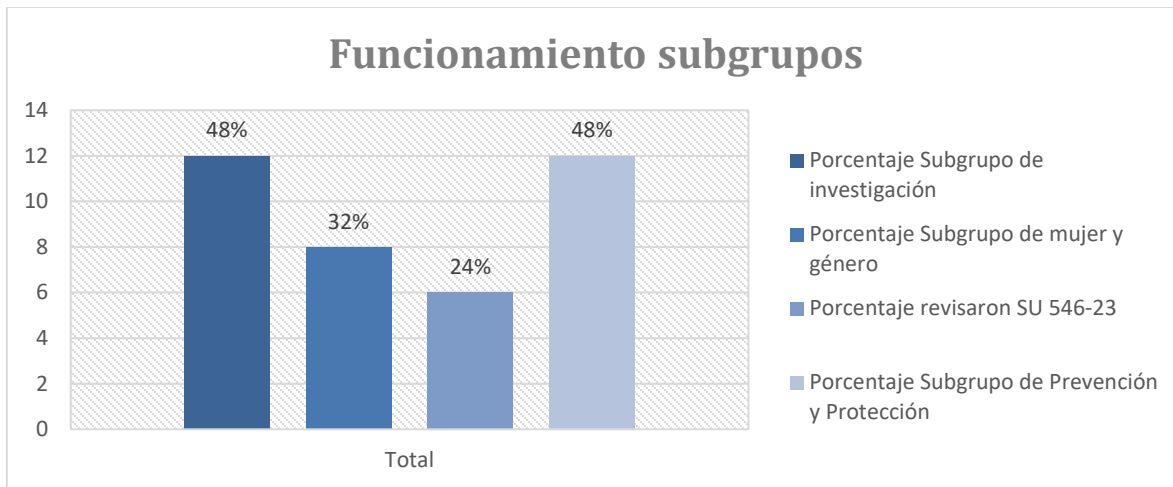


Respecto del funcionamiento de los subgrupos de las mesas instaladas, se reporta que:

- a) 12 reportaron sesiones de trabajo del subgrupo de prevención y protección (48%): Bogotá, Arauca, Atlántico, Chocó, Antioquia, Sucre, Santander, Huila, Córdoba, Caquetá, Nariño y Tolima;
- b) Reportaron sesiones de trabajo de subgrupo de investigación (48%): Bogotá, Arauca, La Guajira, Chocó, Sucre, Huila, Risaralda, Córdoba, Santander, Caquetá, Nariño y Tolima;
- c) Ocho (8) MTG reportaron sesión del subgrupo de Mujer y género (32%): Bogotá, Caquetá, Antioquia, Huila, Córdoba, Tolima, Nariño y Santander;
- d) Solo la MTG de Antioquia reportó tener un subgrupo adicional: protesta social; la MTG de Putumayo tiene previsto conformar un subgrupo de juventud y; la MTG de Risaralda creó la subcomisión de ética (reglamento interno);
- e) Seis (6) reportan haber trabajado en las sesiones de MTG la SU 546 de 2023 (24%): Bogotá, Quindío, Huila, Putumayo, Córdoba y Magdalena Medio. Este porcentaje es preocupante dado el impulso que esta sentencia puede dar a la dinámica de las mesas y es un incentivo para que las autoridades territoriales asuman responsabilidades sobre las garantías para la labor de la defensa de los derechos humanos en sus respectivas jurisdicciones. Por otro lado, las MTG de los departamentos mencionados de manera expresa por la sentencia en mención como los son Cauca, Valle del Cauca, Arauca,

Casanare, Antioquia, Norte de Santander, Chocó, Nariño y Cesar no han trabajado esta.

Como se presenta en la siguiente gráfica, el funcionamiento de los subgrupos no alcanza al 50% de las mesas instaladas.



Este funcionamiento puede estar relacionado con que los subgrupos se reúnen en el marco de la sesión de instalación de la MTG o de las sesiones de la MTG, es decir si no hay plenaria de la mesa, el trabajo en los subgrupos se reduce. Lo anterior, puede estar asociado con la no asignación de recursos para el funcionamiento de los subgrupos por parte de las gobernaciones.

Las organizaciones determinaron, en la mayoría de las mesas territoriales, que la participación en estos subgrupos sea por subregiones de los departamentos, esto implica la movilización por parte de las personas designadas para participar en los diferentes subgrupos para lo cual necesitan un apoyo para sus desplazamientos. Aunque, se ha intentado sesionar de manera virtual, se prefiere, porque funciona mejor, que las sesiones sean presenciales. La virtualidad se ve afectada por falta o deficiencia en la conectividad, desconfianza en la seguridad de la comunicación, menor concentración en la participación, entre otras.

Adicional a las circunstancias presentadas en los párrafos anteriores, vale la pena examinar si la dinámica de las mesas esta concentrada en las sesiones plenarias y/o no se tiene claro el objetivo de los subgrupos y como el trabajo que estos pueden desarrollar contribuye desde la especificidad de los asuntos que tratan a las garantías para la población líder y defensora en los contextos particulares de cada territorio.

En referencia a la calidad de la interlocución entre las autoridades territoriales y las organizaciones de sociedad civil se menciona de manera general que esta es respetuosa, «se hace en buenos términos», pero al mismo tiempo es «ineficaz». Como se señaló anteriormente, en algunas ocasiones los funcionarios no llegan con delegación para la toma de decisiones, en otras se menciona que se percibe tensión entre organizaciones, lo que incide en que el dialogo no sea productivo. Por otro lado, se señala que los compromisos, cuando se llevan a cabo, no se efectúan de manera adecuada y oportuna.

Un asunto mencionado es en relación con la participación de las autoridades municipales en las sesiones plenarias de las mesas territoriales. En algunas mesas se convoca a las alcaldías y se traduce en molestia que estas no hagan presencia en las sesiones, pero al mismo tiempo no se define claramente el rol y alcance de esta participación en las mesas plenarias.

Principales obstáculos

En relación con las entidades territoriales, se mencionan entre otros:

- Falta de compromiso y capacidades técnicas en los entes territoriales;
- Una alta rotación en la delegación por parte de las entidades a las mesas territoriales, esto dificulta la dinámica de la mesa y el seguimiento a los compromisos;
- La poca o nula asignación de recursos para el funcionamiento de las mesas territoriales y de los subgrupos. La mayoría de las mesas de instalación fueron con el apoyo financiero del Ministerio del Interior, lo que plantea incertidumbre sobre la realización de las plenarias en el año 2025 si no se cuenta con este apoyo para algunas entidades territoriales;
- En algunas mesas, la ausencia de la Procuraduría en las sesiones plenarias y en los subgrupos.

En relación con las organizaciones defensoras de derechos humanos, se menciona:

- Debilidad organizativa que se ve reflejada en que en algunas mesas se presente rotación en la delegación, se perciba desarticulación interna e insuficiente personal para trabajar en el grupo de apoyo y los subgrupos lo que se traduce en sobrecarga para algunas personas de las organizaciones y desacelera el trabajo de los subgrupos;

- Lograr que se establezca un dialogo entre algunas organizaciones para su participación en las mesas.
- Se reitera la necesidad de trabajar con las organizaciones la necesidad de aclarar el alcance de las MTG y su diferencia con otros escenarios legalmente constituidos en los que se tratan asuntos relacionados con los derechos de grupos poblacionales y la realización de derechos económicos, sociales y culturales.

Mesas territoriales de garantías instaladas

Si bien el presente informe corresponde al desarrollo de la Mesa Nacional y Mesas territoriales entre julio y diciembre de 2024, se presenta a continuación, el resumen de las sesiones plenarias realizadas durante **todo el año 2024**, para una comprensión total de las acciones:

- 1) MTG Antioquia: en el año 2024 sesionó en plenaria el 19 de febrero y el 25 de noviembre, esta última fue una mesa descentralizada en el Bajo Cauca. Funcionan los tres subgrupos y un grupo adicional sobre garantías para la protesta social. Se resalta la realización de la audiencia de balance o de cierre del 2024, en donde, sin embargo, faltó más presencia institucional y/o de personas con carácter de decisión.
- 2) MTG Atlántico: sesionó el 9 de mayo. Se programó MTG en octubre, inició, pero las OSC se levantaron de la mesa por la inasistencia del señor gobernador y del secretario de gobierno en propiedad. Están activos los subgrupos.
- 3) MTG Arauca: se llevaron a cabo plenarias el 19 de marzo y el 3 de octubre. El subgrupo de investigación tiene un buen ambiente de trabajo: «Se están creando lazos de confianza entre la Fiscalía y los representantes de las organizaciones sociales; la Unidad Nacional de Protección está dando respuesta ágil a las solicitudes». Se reporta la necesidad de fortalecer el subgrupo de mujer y género, en particular el liderazgo por parte de la gobernación.
- 4) MTG Bogotá: se realizó plenaria de instalación el 4 de julio. Los subgrupos están activos. Un tema emergente es la desaparición de líderes sociales y las garantías para las mujeres en el marco de la protesta social.
- 5) MTG Chocó: sesionó el 7 de junio. Sesionaron los grupos de prevención y protección e investigación.

- 6) MTG Caldas: sesión de instalación el 20 de noviembre. Se realizó la elección de los delegados de las organizaciones a los subgrupos. Se programó sesión plenaria para febrero de 2025.
- 7) MTG Caquetá: sesión de instalación y definición de delegados de las OSC a los subgrupos el 2 de agosto. Ha sido difícil que los subgrupos establezcan una dinámica de trabajo. Las reuniones se realizan en su mayoría virtuales por falta de recursos para brindar condiciones para su participación presencial, ya que son delegadas y delegados por subregiones del departamento. La gobernación aclaró que realizaría las gestiones necesarias que permitirían asignar recursos para la realización de las plenarias de la mesa en el año 2025 porque no estaban previstos por la falta de la política pública en esta materia.
- 8) MTG Casanare: instalada el 30 de mayo de 2024. Se reportó como inactiva. No se han conformado los subgrupos de trabajo. Se enviaron casos para seguimiento a la Fiscalía General de la Nación.
- 9) MTG Cauca: no sesionó en 2024. Se realizan esfuerzos para reactivar esta mesa por parte del Ministerio del Interior. Se encuentra en elaboración el proyecto de decreto que procuraría la formalización de la mesa.
- 10) MTG Córdoba: no sesionó en este año. La sesión plenaria programada para el 4 de octubre no se realizó por la inasistencia del gobernador del departamento. Además, manifestaron las organizaciones que los incumplimientos eran reiterados, por tal razón se levantaban del espacio. Sesionaron los subgrupos de prevención y protección, investigación y mujer y género el 3 de octubre, de manera previa a la realización del espacio autónomo de las organizaciones defensoras. Se conformó la Mesa de trabajo de casos urgentes que atiende situaciones de riesgo y vulnerabilidad de organizaciones campesinas del sur de Córdoba.
- 11) MTG Huila: se instaló el 19 de diciembre de 2024. En esta misma fecha sesionaron los subgrupos de prevención y protección, mujer y género, investigación y la comisión de seguimiento. Se tiene previsto la elaboración de proyecto de ordenanza para la adopción de la Mesa territorial de Garantías.
- 12) MTG La Guajira: instalación el 11 de septiembre, se realizó una segunda sesión el 12 de diciembre. Se presentaron propuestas, se concretaron algunos compromisos y se prevé traducir estas en un plan de trabajo de los diferentes subgrupos. La gobernación informó la asignación de 150 millones de pesos para el funcionamiento de la mesa en los cuatro años de su administración.

- 13) MTG Magdalena: desde la instalación realizada el diciembre de 2023 no ha vuelto a sesionar. Se reporta como inactiva, aunque los subgrupos sesionaron en el primer semestre de 2024. Desde la gobernación se aduce que su objetivo es fortalecer los diferentes espacios que ya se tienen para trabajar con líderes y lideresas del departamento a través de otras siete instancias que lidera la Alta Consejería para la construcción de paz y la defensa de los derechos humanos. Así mismo, considera que el impulso y funcionamiento de la MTG no constituye una obligación de la gobernación.
- 14) MTG Magdalena Medio: sesión de instalación el 14 de agosto. Se realiza seguimiento a compromisos en el marco del grupo de apoyo. No están activos los subgrupos de trabajo. El principal obstáculo ha sido presupuestal, las gobernaciones de Bolívar, Antioquia y Santander manifestaron no contar con los recursos para asumir el apoyo logístico. Se está en gestión con el Ministerio del Interior.
- 15) MTG Meta: sesión de instalación el 27 de noviembre. El grupo de apoyo este activo. Los subgrupos no están trabajando. Previsto apoyo por parte de la OACNUDH y GIZ.
- 16) MTG Nariño: sesionó el 30 de julio. Están conformados los subgrupos de trabajo y cuentan con agenda temática.
- 17) MTG Norte de Santander: no se realizó sesión plenaria en el segundo semestre. Se convocó a una sesión, pero las organizaciones no asistieron. Las vocerías de las plataformas han solicitado revisar la dinámica de esta mesa en el grupo de apoyo nacional. En 2024 se realizaron dos Mesas Territoriales plenarias en el primer semestre: el 30 de abril y el 7 de junio.
- 18) MTG Pacífico nariñense: se reactivó el 14 de septiembre de 2024. La secretaria técnica la ejerció la Misión de Verificación de ONU y el Ministerio del Interior, esto por solicitud de las organizaciones de sociedad civil que manifestaron su inconformidad con que la Defensoría Regional continuara en este rol.
- 19) MTG Putumayo: en la sesión de noviembre de 2024 se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de compromisos acordados en los años anteriores; se definió la creación de un subgrupo de juventudes, este subgrupo será incorporado en la modificación del Decreto 512 del 2022 de la MTG; se elaborará un protocolo para misiones de verificación y acompañamiento a comunidades donde se presenten situaciones de vulneración a los derechos humanos. Esta en discusión el plan de acción y la financiación de este.

- 20) MTG Quindío: se instaló el 13 de noviembre de 2024. Se definieron los delegados y delegadas por parte de la sociedad civil a los subgrupos que se espera inicien su trabajo en febrero de 2025.
- 21) MTG Risaralda: sesionó el 18 de septiembre y el 19 de diciembre de 2024. Se aprobó reglamento de la MTG, el cual creó una comisión de ética. Las organizaciones de las plataformas han solicitado revisar el ejercicio de secretaria técnica que se lleva en esta mesa. Por otro lado, la gobernación y la secretaria técnica manifiestan conflicto entre algunas organizaciones sobre el reconocimiento de la legitimidad de la mesa de garantías.
- 22) MTG Santander: sesionó en noviembre de 2024. Están activos los subgrupos de prevención y protección, investigación y mujer y género, los cuales se reunieron en octubre. Se señala una buena interlocución entre la sociedad civil y la gobernación. Una plenaria en el año 2024.
- 23) MTG Sucre: se realizaron plenarias en septiembre y diciembre de 2024; activos los subgrupos de prevención y protección e investigación, sin sesionar subgrupo de mujer y género. En el primer semestre se llevaron a cabo dos plenarias: 9 de mayo y 2 de julio.
- 24) MTG Tolima: se instaló el 3 de diciembre. El grupo de apoyo está en la definición del plan de acción. La gobernación está revisando el proyecto de decreto para formalizar la mesa territorial.
- 25) MTG Valle del Cauca: La secretaria técnica la realiza la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, reportó dos plenarias en el año, el 21 de abril y la del segundo semestre fue en diciembre.
- 26) MTG del Cesar, que se reporta como no instalada, sin embargo, cuenta con ordenanza. Se realizaron varias sesiones del grupo de apoyo con el objetivo de verificar las condiciones para su instalación, la cual no se concretó en el año 2024. La gobernación, en comunicación del 6 de diciembre de 2024, aludió la falta de recursos para la logística necesaria que conlleva la realización de la plenaria y el encuentro autónomo de las organizaciones. Las plataformas realizaron una denuncia pública y la Defensoría Regional del Pueblo envió comunicación al Secretario de Gobierno del Departamento del Cesar instando a la instalación de la MTG antes de finalizar el año 2024.

Respecto de las mesas sin instalar, a saber: San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Cundinamarca, Boyacá, Guaviare, Guainía, Amazonas, Vaupés, Bolívar y Vichada, el Ministerio del Interior indicó que envió comunicaciones a las gobernaciones ofreciendo su asistencia técnica para el conformar el grupo de impulso para la instalación de las mesas territoriales de garantías.

Conclusiones

- 1) Se realizó una (1) sesión plenaria de la Mesa Nacional de Garantías en el año 2024, lo que implica un incumplimiento a la orden 20 de la SU 546 de 2023 la cual determina la obligación de realizar mínimo una sesión cada tres meses.
- 2) La instalación y reactivación de las MTG de garantías en el primer año de las administraciones locales es un avance importante, sin embargo, no se logró una dinámica de trabajo en los subgrupos como escenarios de construcción colaborativa para identificar y poner en marcha alternativas de solución a los problemas para la labor de la defensa de los derechos humanos. La debilidad de los subgrupos también se ve reflejada en la poca utilización de instrumentos de planeación y seguimiento.
- 3) Al igual que con la MNG, las Mesas Territoriales de Garantías no han cumplido completamente con la orden 20 de la SU 546 de 2023 de realizar una plenaria mínimo cada tres meses, a excepción de la MTG de Sucre. Las dos principales razones aducidas para no convocar, tienen que ver con compromisos de las altas autoridades del ejecutivo como justificación de su ausencia en las sesiones plenarias y; de falta de recursos para brindar condiciones a la participación de las organizaciones. En menor medida, algunas autoridades manifiestan no tener **obligación** con el funcionamiento de la mesa territorial de garantías; se argumentó que no hay una norma que les obligue para con la sesión de las mesas y sus acciones.
- 4) Hay una tendencia a que las mesas de garantías se formalicen por medio de decretos, ordenanzas y reglamentos. Si bien esto puede ser deseable en tanto signifique sostenibilidad y como un instrumento de exigibilidad, aunque en la práctica no necesariamente garantice su funcionamiento por parte de las gobernaciones, se percibe cómo esta tendencia puede ir en detrimento del funcionamiento de las mesas de garantías, ya que por un lado, se argumenta que mientras no esté la norma no se establece una dinámica de trabajo de los subgrupos, o la asignación de recursos; por otro lado, se torna un gran esfuerzo la elaboración de estos documentos y mientras no estén listos no se impulsan los temas de fondo.

Retos y Recomendaciones

La Defensoría del Pueblo, en el desarrollo de su rol como Secretaría Técnica, identifica retos y recomendaciones que podrían coadyuvar a un mayor impulso en el desarrollo de la Mesa Nacional de Garantías y de las Mesas Territoriales:

Al Ministerio del Interior:

- 1) Incremente el diálogo político regional y nacional generando estrategias de asistencia técnica a las entidades territoriales para el cumplimiento de compromisos suscritos en las Mesas Territoriales.
- 2) Establezca mecanismos de financiación. Definir fuentes de financiamiento claras y sostenibles para las mesas y sus subgrupos, trabajando bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad con los gobiernos municipales, departamentales y el Gobierno nacional.
- 3) Oriente a las entidades territoriales en la articulación de los compromisos en el marco de las mesas territoriales de garantías con las políticas públicas vigentes en materia de Prevención de violaciones a los derechos humanos de personas, grupos y comunidades (Dec. 1581 de 2017), Política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización (Dec. 1444 de 2022), Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana. Garantías para la vida y la paz 2022-2026, Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los territorios (Decreto 660 de 2018), entre otras.
- 4) Capacite y de asistencia técnica a las entidades territoriales para abordar de manera adecuada el cumplimiento de las ordenes de la SU 546 de 2023.
- 5) Brinde asistencia técnica a las entidades territoriales sobre derechos humanos, derecho a defender los derechos humanos y el proceso nacional de garantías.
- 6) Defina una estrategia de fortalecimiento de las organizaciones defensoras de derechos humanos.

A las entidades del orden nacional:

- 1) Capaciten a los servidores públicos con presencia territorial en la importancia de las Mesas Territoriales de Garantías y la participación institucional idónea en estas.

A las entidades territoriales:

- 1) Asignen recurso humano y recursos financieros para el funcionamiento de las mesas territoriales de garantías.
- 2) Articulen las alternativas de solución acordadas en el marco de las mesas territoriales de garantías con las políticas públicas vigentes tales como la Política de Prevención de violaciones a los derechos humanos de personas, grupos y comunidades (Dec. 1581 de 2017), Política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización (Dec. 1444 de 2022), Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana. Garantías para la vida y la paz 2022-2026 u otros instrumentos de política como los Planes Integrales de Prevención, los planes de prevención en el marco del Decreto 660 de 2018, entre otros.

Al Grupo de apoyo nacional:

Dado el carácter tripartito del proceso de garantías, la mesa nacional y mesas territoriales donde las entidades del Estado (especialmente el ejecutivo), las organizaciones de DD.HH. y la comunidad internacional juegan un papel clave en la búsqueda conjunta de soluciones desde sus competencias legales, desde la secretaria técnica hacemos las siguientes recomendaciones al grupo de apoyo:

- 1) Fortalezcan el funcionamiento de los grupos de apoyo y de los subgrupos en aspectos técnicos como la formulación planes de acción, rendición de cuentas, monitoreo y seguimiento a compromisos.
- 2) Amplíen la participación. Promover una mayor inclusión de organizaciones de líderes y defensores de derechos humanos en las mesas, tal como lo señaló la Sentencia SU546 de 2023. En esta decisión, se estableció la necesidad de incluir a toda la población líder y defensora, y no solo a quienes se encuentran representados por medio de las plataformas.
- 3) Realicen mínimo cada seis meses un balance del cumplimiento de los compromisos.
- 4) Fortalezcan la relación nación-territorio: Definir claramente el alcance y las competencias institucionales de los miembros de las mesas, a saber: (i) organizaciones que participan; (ii) rol de las entidades territoriales; (iii) rol de las entidades nacionales; (iv) rol del Ministerio del Interior y; (v) rol de la Defensoría del Pueblo como Ministerio Público y como secretaria técnica.

También, mejorar la comunicación y articular los esfuerzos entre los niveles nacional y territorial.

- 5) Comuniquen después de cada Mesa Nacional de Garantías a las Mesas Territoriales los temas tratados, las conclusiones y los compromisos y recomendaciones para desarrollar, cuando así se requiera, algunos temas en el ámbito territorial.

Al Ministerio Público (Procuraduría General y Personerías específicamente):

- 1) Estudiar la viabilidad por cada departamento de instaurar una acción de cumplimiento contra las autoridades públicas respecto de su no actuación frente a las mesas territoriales de garantías.

Acciones de la Defensoría del Pueblo

La Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz, presentó desde 2024 en el arranque de su gestión, su “Decálogo” que comprende los 10 puntos orientativos de su administración. En cumplimiento del punto número 8 que refiere a “Líderes y defensores de derechos humanos, sociales y ambientales” desde agosto de 2024 viene adelantando un ejercicio de incorporación en la gestión institucional la acción defensorial para brindar condiciones a la labor de la defensa de los derechos humanos, tales como:

- 1) Creación y puesta en marcha Estrategia #PorUnBuenFuturo para lideresas, líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos 2025-2028, en respuesta al exhorto 25 de la SU 546-23 y cumplimiento el punto 8 de su decálogo.
- 2) Seguimiento a las dinámicas nacionales y territoriales de riesgo advertidas en la AT 019-23, AT 007-24, y nuevos riesgos para personas defensoras derivados en los escenarios electorales que se desarrollaran en 2025, 2026 y 2027.
- 3) Actualización de la captación de información en el sistema misional VisionWeb - ATQ con el objeto de contar con información más cualificada sobre la situación de las personas defensoras en relación con las diferentes conductas vulneratorias y no exclusivamente sobre homicidios.

- 4) Incorporación en el POA de la institución, el seguimiento por medio de indicadores la gestión de la Defensoría en el marco de la Mesa Nacional y Mesas Territoriales de Garantías 2025-2028.
- 5) Expedición de una nueva resolución que orientará la actuación defensorial en el marco de la Mesa y las Mesas Territoriales de Garantías.

La Defensoría del Pueblo adjunta al presente reporte el informe construido y entregado a la Comisión de seguimiento a la sentencia SU 546 de 2023 el 10 de marzo de 2025, en el que se detallan las acciones descritas anteriormente.